



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada
Telecomunicaciones

CARGO

Lima, 08 de julio de 2015

C. 009-CE/2015

SEÑOR
ROLY BALDOCEDA ASTETE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 6,
UCAYALI
PRESENTE.-



Ref.: Ficha de Presentación recibida con fecha 07.07.2015

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual presenta a vuestra organización para participar en el Proceso de Elección de los Miembros de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL para el período 2015 – 2017.

Al respecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11º del Reglamento Electoral del Proceso de Elección de los miembros de los Consejos de Usuarios, aprobado por Resolución de Presidencia N° 043-2015-PD/OSIPTEL del 16 de junio de 2015, el Comité Electoral ha realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa que rige el mencionado proceso de elección, y ha detectado la omisión de la siguiente información:

1. Copia del Estatuto Social de la organización.
2. Documento vigente que acredite que el representante legal cuenta con las facultades para representar a la organización y el periodo de su designación.
3. Propuesta de nuevo candidato para el presente proceso electoral, toda vez que el señor Miguel Oscar López y Ojeda, ha sido miembro del Consejo de Usuarios en dos periodos consecutivos; para lo cual deberán presentar la ficha firmada y documentos del nuevo candidato.

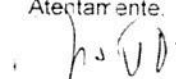
En consecuencia, se le otorga un plazo de dos (02) días hábiles, contabilizados a partir de la recepción de la presente, a fin de realizar la subsanación correspondiente mediante la presentación de los documentos solicitados, los mismos que deberán ser presentados en cualquiera de los locales institucionales del OSIPTEL detallados en el Anexo N° 1 del Reglamento Electoral, durante el horario de atención de 8:30 a 16:30 horas.

Cabe precisar que la referida subsanación deberá realizarse dentro del plazo previsto, caso contrario la organización que representa quedará excluida del proceso de elección, de conformidad con el marco legal vigente.

Para mayor información sírvase visitar nuestra página web institucional www.osiptel.gob.pe o escribirnos a la dirección electrónica antes mencionada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


GUSTAVO D. CÁMARA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL